

DECRETO N° **493**

Castro, 03 de Marzo de 2020.

VISTOS: El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE : Contrato de prestación de servicios de fecha 05 de Febrero del 2020, suscrito entre este Municipio y don **JACOB ARTURO OLATE BARRIA**, chileno, divorciado, de profesión cantante, para la actividad denominada Feria de Emprendimiento "Que Lindo es Castro", a realizarse el 05 de Febrero del 2020, en el Gimnasio de la Escuela Luis Uribe Díaz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/AMH/rna

Distribución:

- Direcc. Adm y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo DIDECO
- OMIL

